



Reabre la FGR el caso Colosio

ALFREDO MAZA

CDMX. La Fiscalía General de la República (FGR) reabrió la investigación por el homicidio de Luis Donald Colosio, excandidato presidencial por el Partido de la Revolución Institucional, acontecido en marzo de 1994 en Lomas Taurinas, Tijuana.

A 28 años de distancia, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, ordenó integrar un equipo de investigación para deslindar responsabilidades en el asesinato, mismas que se encuentran ya integrando la carpeta de investigación del caso.

"Se advierte que el Fiscal General de la República, mediante oficio, instruyó la integración de un equipo especial de investigación y litigación responsable de investigar, perseguir los delitos y, en su caso, retomar y concluir los procesos penales vinculados con los hechos", dice un documento que entregó la FGR a un juez federal ante quien Aburto solicitó un amparo.

El mismo documento refiere que el 4 de abril fue cuando se creó este "equipo Especial de Investigación" y el 6 de junio fue cuando se radicó la averiguación previa a cargo del fiscal Abel Galván Gallardo, extitular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

PIDEN EXPEDIENTES AL ARCHIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Para llevar a cabo las diligencias, la FGR solicitó a la directora general de Sistema Institucional de Archivo de la Cámara de Diputados de la LXV legislatura copias de las constancias del expediente formado por la Comisión Especial para el Caso Colosio.

De igual manera recurrió a Rosario Piedra, titular de la CNDH, para solicitarle copia de las quejas o denuncias que habían sido interpuestas por Mario Aburto, sentenciado por el homicidio, o algunos de sus familiares.

También solicitó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas inscribir a las víctimas directas del caso al Registro Nacional de Víctimas, y a la Policía Federal Ministerial ordenó designar personal para que localicen de manera inmediata a las "personas de interés" del caso y para que designe elementos a su cargo para la investigación exhaustiva de los hechos.

El 16 de abril de 2022 Mario Aburto tramitó en un juzgado de distrito de amparo en materia penal de la Ciudad de México un recurso en contra de la FGR por la "omisión de investigar" los hechos por los cuales está preso desde hace más de dos décadas, juicio en el que el juez dio un plazo de tres días para que la Fiscalía remita las respuestas que dieron las autoridades a quienes se giraron los oficios descritos con antelación, fijando como fecha para resolver el asunto el próximo 4 de agosto de 2022.

Actualmente, Mario Aburto se encuentra cumpliendo una condena a 45 años de prisión de Guanajuato por el asesinato Luis Donald Colosio.

La CNDH ha denunciado que éste ha sido víctima de tratos crueles, inhumanos y de tortura, razón por la que el 27 de octubre de 2021 la propia Comisión recomendó a la FGR abrir una nueva investigación del caso. Con información de Alfredo Fuentes

El fiscal Gertz Manero ordenó integrar un equipo de investigación para deslindar responsabilidades en el asesinato

45

AÑOS es la condena que se encuentra cumpliendo Aburto en una prisión de Guanajuato